I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000999

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos, 13 SEP. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1066/2021 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/997/2021; el Decreto de Hacienda Nº2282, de 2020; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0997/2021 se aprobó el programa denominado **"FONDA ZAPATEA POR TUS DERECHOS"**.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 4 del Decreto Exento N°202/0997/2021 que aprobó el programa denominado **"FONDA ZAPATEA POR TUS DERECHOS"**, el sentido de designar como **cuentadante a doña Patricia Herrera Escobar, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAMÈ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.